

En Málaga, siendo las 15:00 horas del 11 de julio de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS Y CREATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN TORNO A LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL TURISMO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC) - Expediente: C101-06JO-0525-0040, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: Director de Marca, [REDACTED].
- Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación, [REDACTED].
- Vocal jurídico: Directora de Contratación, [REDACTED].
- Secretaria: Jefa de Contratación, [REDACTED].

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Empresa licitadora	Fecha presentación oferta	Lote al que presenta oferta
B67253732	ATREVIA COMUNICACIÓN SLU	11/07/2025 13:48	1
B80518822	AVANTE COMUNICACION SL	10/07/2025 23:05	1 y 2
A28343358	CARAT ESPAÑA SA	9/07/2025 11:34	2
B82743089	DENTSU CREATIVE SPAIN SLU	11/07/2025 13:59	1
B88047527	DOLL HOUSE PRODUCTIONS, S.L.	3/07/2025 19:57	1
B92941871	EDEN COMUNICACION SL	11/07/2025 10:49	1
A82998139	EDT EVENTOS SA	11/07/2025 12:36	1
B10847135	ERNEST FIRM, S.L.	11/07/2025 04:37	1
B76600345	Flech Family Communication SL	11/07/2025 10:52	1
B53596466	CASANOVA CREATIVE AGENCY, S.L.	11/07/2025 11:11	1
A92030402	GRUPO AUDIOVISUAL DIGITAL MULTIMEDIA SA	11/07/2025 00:14	1
B82894122	LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	11/07/2025 11:34	1
B84428754	M&C SAATCHI MADRID SL	11/07/2025 13:49	1 y 2
B85888410	MEDIA DIAMOND, S.L.	11/07/2025 10:38	2
B86016060	MEDIA SAPIENS SPAIN SL	11/07/2025 12:41	2
B81108334	MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.	11/07/2025 13:25	2
B88339999	MONO COLLECTIVE SL	11/07/2025 12:29	1
B83791632	NEO LABELS COMPANY SL	11/07/2025 11:23	1
B42977611	NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L.	11/07/2025 10:33	2

B91346890	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	11/07/2025 13:13	2
B92566017	Ñ DE DISEÑO SL	11/07/2025 13:46	1
A28681724	OGILVY AND MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	11/07/2025 13:08	1
B63968267	PROXIMIA HAVAS S.L.	11/07/2025 11:51	2
B10980456	PS21 CREATIVE SL	11/07/2025 12:16	1
B85737708	REBOLD MARKETING SLU	10/07/2025 11:31	2
B56950835	REMEDIOS ATYPICAL CONTENT SL	11/07/2025 05:44	1
B63446470	SEIDOR OPENTRENDS SL	11/07/2025 12:28	1
A82724089	SRA. RUSHMORE SA	11/07/2025 09:52	1
-	UTE ACCENTURE SONG BRAND SPAIN, SL LA JOYA PRODUCCIONES SL	10/07/2025 18:03	1
-	UTE IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL 21 GRAMOS MARKETING DE PESO SL	11/07/2025 09:42	1
B63167944	VERITAS MEDIA SL	11/07/2025 11:10	2

Las citadas empresas han comunicado que serán subcontratistas:

NIF	Empresa subcontratista	Empresa principal
B83325753	CENTRAL DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES S.L.	ATREVIEW COMUNICACIÓN SLU
B55493514	MALAGA DE AGENCY, S.L.	AVANTE COMUNICACION SL
***4783**	L ■ M ■ G ■	DENTSU CREATIVE SPAIN SLU
B01933902	ORLANDA DIGITAL S.L.	Flech Family Communication SL
***7512**	J ■ M ■ A ■ Y ■	SEIDOR OPENTRENDS SL
B10898500	SEVEN REPLICANTS PRODUCTIONS	SEIDOR OPENTRENDS SL
B61881819	HOGARTH WORLDWIDE PRODUCTION SERVICE S.L.U.	SRA. RUSHMORE SA
B82743089	DENTSU CREATIVE SPAIN S.L.U.	CARAT ESPAÑA, S.A.

Importe estimado: 1.448.316,52 €, calculado en función del presupuesto base de licitación, IVA no incluido, y la no posibilidad de prórroga ni modificados.

El valor estimado por lote es el siguiente:

Lote	Valor estimado
Lote 1	724.158,26 €
Lote 2	724.158,26 €

Conocidas las empresas participantes en el procedimiento, los miembros de la Mesa proceden a declarar la ausencia de conflicto de intereses a través de la firma de las correspondientes declaraciones, que se adjuntan a este acta. Asimismo, se encarga al Departamento de Contratación que, una vez conocidas las empresas participantes, proceda a realizar el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés que pueda suscitarse entre las personas que participan en el procedimiento de adjudicación de contratos y las personas licitadoras, mediante la herramienta informática MINERVA, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Finalmente, se procede a la apertura del sobre C y se constata los siguientes defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos que se relacionan según empresa licitadora (ofertante):

1. Ofertante: ATREVIA COMUNICACIÓN SLU. Presenta oferta al Lote 1

Se echa en falta DEUC de la empresa que va a subcontratar (Central de actividades audiovisuales S.L.) correctamente cumplimentado y firmado.

2. Ofertante: AVANTE COMUNICACIÓN S.L.

Se echa en falta:

- DEUC de la empresa que va a subcontratar (Malaga the Agency S.L.) correctamente cumplimentado y firmado.
- Declaración de confidencialidad.

3. Ofertante: CARAT ESPAÑA, S.A. Presenta oferta al Lote 2.

Se echa en falta:

- DEUC de la empresa que va a subcontratar (DENTSU CREATIVE SPAIN S.L.U.) correctamente cumplimentado y firmado.
- Declaración de confidencialidad.

4. Ofertante: DENTSU CREATIVE SPAIN S.L.U. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta:

- DEUC de la empresa que va a subcontratar (██████████) correctamente cumplimentado y firmado.
- Declaración de confidencialidad.

5. Ofertante: DOLL HOUSE PRODUCTIONS S.L. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta certificado de titularidad bancaria de la cuenta aportada en la Declaración Responsable Unificada.

6. Ofertante: EDT EVENTOS S.A. Presenta oferta a los Lotes 1 y 2.

Se echa en falta DEUC de la empresa que va a subcontratar (Productora Audiovisual Roma) correctamente cumplimentado y firmado.

7. Ofertante: FLECH FAMILY COMMUNICATION S.L. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta DEUC de la empresa que va a subcontratar (Orlanda Digital S.L.) correctamente cumplimentado y firmado.

8. Ofertante: LLORENTE Y CUENCA MADRID S.L. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta certificado de titularidad bancaria de la cuenta aportada en la Declaración Responsable Unificada.

9. Ofertante: M&C SAATCHI MADRID, S.L. Presenta oferta a los Lotes 1 y 2.

Se echa en falta:

- Declaración de confidencialidad.
- Aclaración en relación a la presentación del DEUC de la empresa Universal McCann, S.A.
Nota: En el DEUC presentado por M&C SAATCHI MADRID para el lote 2, se indica que no va a participar con otros en el procedimiento ni va a subcontratar.

10. Ofertante: MEDIA DIAMOND S.L. Presenta oferta al Lote 2.

Se echa en falta certificado de titularidad bancaria de la cuenta aportada en la Declaración Responsable Unificada.

11. Ofertante: MEDIA SAPIENS SPAIN S.L. Presenta oferta al Lote 2.

Se echa en falta Declaración de confidencialidad.

12. Ofertante: MONO COLLECTIVE S.L. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta Declaración de confidencialidad.

13. PROXIMIA HAVAS S.L. Presenta oferta al Lote 2.

Se echa en falta Declaración responsable unificada ajustada al modelo de Pliego de cláusulas particulares.

14. PS21 CREATIVE S.L. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta certificado de titularidad bancaria de la cuenta aportada en la Declaración Responsable Unificada.

15. REBOLD MARKETING S.L.U. Presenta oferta al Lote 2.

Se echa en falta Declaración responsable unificada ajustada al modelo de Pliego de cláusulas particulares.

16. SRA. RUSHMORE S.A. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta DEUC de la empresa que va a subcontratar (HOGARTH WORLDWIDE PRODUCTION SERVICES S.L.) correctamente cumplimentado y firmado.

17. UTE ACCENTURE SONG BRAND SPAIN, S.L. LA JOYA PRODUCCIONES S.L. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta certificado de titularidad bancaria de la cuenta aportada en la Declaración Responsable Unificada.

18. UTE IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L. 21 GRAMOS MARKETING DE PESO S.L. Presenta oferta al Lote 1.

Se echa en falta:

- Hemos detectado una contradicción entre el DEUC presentado por la empresa IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL, en el que se dice que la empresa no va a subcontratar y la Declaración Responsable unificada de la misma empresa en la que si se marca la opción de la subcontratación. Aclaración al respecto y corrección de los documentos que no se correspondan. En el caso que se vaya a subcontratar y se especifique en el DEUC la empresa/empresas a subcontratar de debe aportar DEUC de la misma.
- Declaración de confidencialidad.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a la empresa interesada para que lo corrija o subsane ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores.

Presidente: Director de Marca, [REDACTED].

Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación, [REDACTED].

Vocal Jurídico: Directora de Contratación, [REDACTED].

Secretaria: Jefa de Contratación, [REDACTED].

En Málaga, siendo las 09:00 horas del 7 de agosto de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de proceder analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores y apertura del sobre B, para la contratación, por procedimiento abierto, DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS Y CREATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN TORNO A LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL TURISMO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC) - Expediente: C101-06JO-0525-0040, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: Director de Marca, [REDACTED].
- Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación, [REDACTED].
- Vocal jurídico: Directora de Contratación, Dña. [REDACTED].
- Secretaria: Jefa de Contratación, [REDACTED].

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores, y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que todas las empresas a las que se ha practicado el requerimiento han cumplimentado el mismo en tiempo y forma. Finalmente, todas las empresas pasan al estado de ADMITIDAS.

Seguidamente la Secretaria de la mesa expone que, realizado el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés que pueda suscitarse entre las personas que participan en el procedimiento de adjudicación de contratos y las personas licitadoras, éste da el siguiente resultado:

Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés

Se ha realizado el análisis de riesgos de las **320** posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

320 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

Además, hay **0** potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.

Finalmente se procede a la apertura del sobre B electrónico, relativo a la documentación evaluable por aplicación de un juicio de valor, de conformidad con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, de las empresas licitadoras.

Dichas ofertas técnicas quedan a disposición del Presidente de la mesa, que a su vez dará traslado a la comisión técnica a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

Presidente: Director de Marca, [REDACTED].

Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación, [REDACTED].

Vocal Jurídico: Directora de Contratación, [REDACTED].

Secretaria: Jefa de Contratación, [REDACTED].

En Málaga, siendo las 09:00 horas del 10 de octubre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de proceder a la vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS Y CREATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN TORNO A LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL TURISMO - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC) - **LOTE 1 - Diseño de creatividad destinada a una campaña de concienciación** - Expediente: C101-06JO-0525-0040, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente: Director de Marca, [REDACTED].
- Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación, [REDACTED].
- Vocal jurídico: Directora de Contratación, Dña. [REDACTED].
- Secretaria: Jefa de Contratación, [REDACTED].

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del **LOTE 1 - Diseño de creatividad destinada a una campaña de concienciación**.

Seguidamente el Presidente entrega a la Mesa de Contratación el informe técnico, elaborado por la Comisión técnica a efectos de estudiar las ofertas técnicas recibidas. Dicho informe se une a esta acta como parte inseparable de la misma, y conforme al mismo, todas las ofertas han sido valoradas, dado que cumplen los requisitos de aportación de documentación especificados en el Pliego de Condiciones Particulares, ajustándose a las prescripciones técnicas.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	Creatividad – Idea creativa, diseño de creatividad de piezas y música	Aportación de piezas	Desarrollo de la campaña y asesoría	Calidad, protección medio ambiente, accesibilidad	Total
Atrevia Comunicación	15	6	11	2	34
Avante Comunicación	10	6	14	3	33
Dentsu Creative Spain	15	8	13	5	41
DollHouse Productions	21	5	11	3	40
Eden Comunicación	13	4	12	2	31
EDT Eventos	17	5	13	3	38
Ernest Firm	18	5	16	3	42
Flech Family Communication	15	7	16	3	41
Casanova Creative Agency	19	6	12	3	40
Grupo Audiovisual Digital Multimedia	18	7	14	4	43

EMPRESA	Creatividad – Idea creativa, diseño de creatividad de piezas y música	Aportación de piezas	Desarrollo de la campaña y asesoría	Calidad, protección medio ambiente, accesibilidad	Total
Llorente y Cuenca Madrid	17	5	16	5	43
M&C Saatchi Madrid	18	8	13	5	44
Mono Collective	23	8	14	3	48
Neo Labels Company	15	6	14	3	38
Ñ de Diseño SL	10	4	12	3	29
Ogilvy and Mather Publicidad	22	6	15	4	47
PS21 Creative	28	8	19	4	59
Remedios Atypical Content	10	5	16	3	34
Seidor Opentrends	8	4	10	2	24
Sra Rushmore	16	7	12	3	38
UTE Accenture Song Brand Spain – La Joya Producciones	10	5	14	4	33
UTE Imagine Comunicación Andaluza – 21 Gramos Marketing de Peso	16	6	15	3	40

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado, que a su vez suponen las puntuaciones que asimismo se indican, por aplicación de la fórmula recogida en el PCP:

Empresas licitadoras	Oferta económica	Puntuación
Atrevia Comunicación	584.320,00	30,61
Avante Comunicación	675.000,00	26,50
Dentsu Creative Spain	570.000,00	31,38
DollHouse Productions	700.577,00	25,53
Eden Comunicación	447.140,50	40,00
EDT Eventos	647.826,00	27,61
Ernest Firm	647.825,60	27,61
Flech Family Communication	563.106,00	31,76
Casanova Creative Agency	605.576,00	29,53
Grupo Audiovisual Digital Multimedia	525.000,00	34,07
Llorente y Cuenca Madrid	580.000,00	30,84
M&C Saatchi Madrid	565.000,00	31,66
Mono Collective	668.950,00	26,74
Neo Labels Company	485.869,20	36,81
Ñ de Diseño SL	490.000,00	36,50
Ogilvy and Mather Publicidad	619.659,27	28,86
PS21 Creative	561.000,75	31,88
Remedios Atypical Content	639.375,70	27,97
Seidor Opentrends	549.243,44	32,56
Sra Rushmore	595.000,00	30,06
UTE Accenture Song Brand Spain – La Joya Producciones	563.200,00	31,76
UTE Imagine Comunicación Andaluza – 21 Gramos Marketing de Peso	465.000,00	38,46

Así, el resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
PS21 Creative	59,00	31,88	90,88
UTE Imagine Comunicación Andaluza – 21 Gramos Marketing de Peso	40,00	38,46	78,46
Grupo Audiovisual Digital Multimedia	43,00	34,07	77,07
Ogilvy and Mather Publicidad	47,00	28,86	75,86
M&C Saatchi Madrid	44,00	31,66	75,66
Neo Labels Company	38,00	36,81	74,81
Mono Collective	48,00	26,74	74,74
Llorente y Cuenca Madrid	43,00	30,84	73,84
Flech Family Communication	41,00	31,76	72,76
Dentsu Creative Spain	41,00	31,38	72,38
Eden Comunicación	31,00	40,00	71,00
Ernest Firm	42,00	27,61	69,61
Casanova Creative Agency	40,00	29,53	69,53
Sra Rushmore	38,00	30,06	68,06
EDT Eventos	38,00	27,61	65,61
DollHouse Productions	40,00	25,53	65,53
Ñ de Diseño SL	29,00	36,50	65,50
UTE Accenture Song Brand Spain – La Joya Producciones	33,00	31,76	64,76
Atrevia Comunicación	34,00	30,61	64,61
Remedios Atypical Content	34,00	27,97	61,97
Avante Comunicación	33,00	26,50	59,50
Seidor Opentrends	24,00	32,56	56,56

Con estos antecedentes, la mesa de contratación propone la adjudicación del **LOTE 1 - Diseño de creatividad destinada a una campaña de concienciación** a la empresa PS21 Creative, S.L.

Presidente: Director de Marca, [REDACTED].

Vocal Económico Financiero: Técnico Economista de la Dirección de Contratación, [REDACTED].

Vocal Jurídico: Directora de Contratación, [REDACTED].

Secretaria: Jefa de Contratación, [REDACTED].